



TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para **Técnico/a de Grado Superior de Planificación y Gestión, Rama Ambiental**, de la Plantilla de Personal Funcionario, sujeta al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de 23 de diciembre de 2022

Anuncio

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por funcionario/a de carrera, de una plaza de Técnico/a de Grado Superior de Planificación y Gestión, Rama Ambiental, de la Plantilla de Personal Funcionario sujeta al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, ACUERDA:

Concluido el plazo de revisión del único ejercicio de la fase de oposición y atendidas las revisiones solicitadas por los aspirantes se acuerda anular las preguntas 52, y 55 que se sustituirán por la cuarta y la quinta de reserva, esto es, por la pregunta 84 y 85 vista su redacción ambigua y/o existir varias respuestas válidas. Este Tribunal procede a modificar las puntuaciones publicadas en el Anuncio de fecha 13 de mayo de 2024, resultando las siguientes puntuaciones definitivas, de conformidad con la base Sexta que regula la convocatoria:

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO:

NIF	Apellidos, Nombre	Calificación
***9290**	EXPOSITO BRAZIER, MEGAN	5,2500
***4648**	GONZALEZ DELGADO, GUACIMARA	6,0000
***9899**	MAMELY GONZÁLEZ, ENRIQUE IVÁN	5,7000
***2665**	RAMOS MORALES, CARMEN GARA	6,0000

Código Seguro De Verificación	Hm3KUSfU1/7aVI//hpJp/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sofía Palazón Martín - Secretario-Interventor Asistencia Integral a Municipios Oficina de Asistencia Integral a Municipios Observaciones: La Secretaria del Tribunal	Firmado	07/06/2024 09:59:14
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Hm3KUSfU1%2F7aVI%2F%2FhpJp%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2





Se comunica a los aspirantes que han superado la fase de oposición que, conforme a la Base Sexta de las que rigen la convocatoria, disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar en esta Corporación la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso, que deberá realizarse a través de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, en el "Área personal", subapartado "Mis expedientes", donde los/as aspirantes deberán autenticarse.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular.

La Secretaria del Tribunal

Código Seguro De Verificación	Hm3KUSfU1/7aVI//hpJp/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sofía Palazón Martín - Secretario-Interventor Asistencia Integral a Municipios Oficina de Asistencia Integral a Municipios Observaciones: La Secretaria del Tribunal	Firmado	07/06/2024 09:59:14
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Hm3KUSfU1%2F7aVI%2F%2FhpJp%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2

